



El Archivo General de la provincia de Buenos Aires durante el segundo período de gobierno de Juan Manuel de Rosas, 1835- 1852

Marcelo Joaquín Ojeda

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de
Bibliotecología y Ciencia de la Información, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina

Resumen: Con el propósito de describir las características del Archivo General de la provincia de Buenos Aires a partir de un modelo de gobierno basado en la institucionalidad (entendida como el carácter por el cual una forma de gobierno tiene para cumplir con el interés general y es la base y propósito de las funciones de las instituciones estatales) en el período del segundo gobierno de Rosas (1835-1852); se procederá al análisis documental a fin de identificar en la legislación, normativas, instrucciones emitidas por el gobierno de la provincia de Buenos Aires en el período 1835-1852, cuáles son las funciones específicas del Archivo General y analizar si dichas funciones se corresponden con una forma de gobierno basada en la institucionalidad.

Palabras clave: Archivos, Historia Argentina, Rosismo, Institucionalidad, Análisis documental.



Introducción

Durante la cursada de las materias de la especialidad de archivología, surge siempre la pregunta sobre “qué tipo de archivo corresponde a qué tipo de gobierno”. Al momento de elegir la temática para la cursada de la materia Proyectos de investigación, nos encontramos con la oportunidad de hacer una investigación histórica sobre un período y un archivo específicos.

Dentro de las nuevas corrientes historiográficas surge una nueva visión sobre el carácter del gobierno rosista. Al menos en el caso de Rosas, no se trataría de un tipo de gobierno caudillista, sino de un tipo de gobierno basado en la institucionalidad.

Si bien Rosas fue tanto dueño como administrador de estancias, y en sus dos períodos como gobernador demandó a la legislatura la suma del poder público (la no separación de los poderes del Estado) como las facultades extraordinarias (facultades que exceden a las del poder ejecutivo); los historiadores Raúl O. Fradkin, Jorge Gelman (2019) y José Carlos Chiaramonte (2010) argumentan que el gobierno de Rosas estaba basado en lo que se conocía en el período como "antigua constitución", que se refiere a una tradición de legislación que se remonta a la antigüedad. Y tanto las facultades extraordinarias como la suma del poder público están basadas en la figura del dictador en Roma antigua, un magistrado investido con absoluto poder durante un período de crisis, ya que el Estado provincial durante todo ese período se mantuvo en un constante estado de guerra, tanto al interior como al exterior de la Confederación.

En 1821 el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Martín Rodríguez, y su ministro de gobierno, Bernardino Rivadavia, establecieron el Archivo General de la provincia de Buenos Aires. La creación del archivo estaba inspirada en los principios liberales de Francia y Gran Bretaña. El primer archivo público fue creado en la época de la Revolución Francesa y según la doctrina de autores como John Locke y Jeremy Bentham (Swiderski, 2015). Graciela Swiderski (2015) caracteriza al archivo como el lugar donde se cruzan la filosofía del liberalismo con las técnicas de poder y de gobierno, ya que es donde se manifiesta la publicidad de los actos de Estado (Locke) y por el otro donde se acumula la producción de documentos acerca de los individuos y las poblaciones (Bentham).

Según Fradkin y Gelman (2019), hubo más continuidades que quiebres por parte de los gobiernos de Rosas respecto a la "época liberal". A partir de esta lectura, junto con el supuesto que un archivo estatal responde en su organización, objetivos y funciones a las diversas exigencias impuestas por el gobierno del cual son dependiente, surgió la pregunta por cuáles son las características del Archivo General de la provincia de Buenos Aires en el período del segundo gobierno de Rosas, quizá como un primer paso para identificar el funcionamiento de los archivos estatales y sus relaciones con los Estados a los cuales responde.

Marco teórico

El Archivo General de la provincia de Buenos Aires fue establecido por el gobierno de la



provincia en 1821 en el esfuerzo de reemplazar las instituciones indianas por una burocracia moderna. Un gobierno moderno, de corte liberal, era necesario para que las potencias europeas reconocieran al nuevo estado. Se quería mostrar al mundo que Buenos Aires (tomando el lugar de la disuelta Provincias Unidas del Río de la Plata el año anterior) era un Estado moderno, liberal y digno de establecer relaciones diplomáticas y, sobre todo, comerciales y financieras. Para ese fin, era necesario que el aparato estatal sea moderno y eficiente.

El archivo público era entonces un invento reciente: sólo treinta años antes nacía en la Francia revolucionaria el primer archivo público (Swiderski, 2015) que actualmente se lo define como: «aquel cuya gestión y propiedad pertenecen a un servicio y establecimiento público, cuyos documentos provienen y emanan del ejercicio de una función pública de la Administración territorial o de la institucional.» (Heredia Herrera, 2007, p. X).

Pierre Bourdieu (2014) define institución como la creencia y la confianza organizadas, como la ficción colectiva reconocida como real. La institución es organizada fiduciariamente y dotada de automatismo. Como un mecanismo posee procesos regulares, repetitivos, constantes, automáticos. Hay entonces una disociación entre la persona que ejerce la función y la función misma, ya que no se puede basar un orden sobre las disposiciones afectivas de la persona, lo que significa que una política o moral racional sobre las disposiciones que son inherentemente fluctuantes. Por ello hay que introducir automatismos en la forma de funciones burocráticas.

Oscar Oszlak (1997) define al Estado en formación por la adquisición de por cuatro propiedades: 1) capacidad de externalizar su poder al exterior, reconocimiento de unidad soberana dentro de un sistema de relaciones interestatales; 2) capacidad de institucionalización de su autoridad, estableciendo una estructura de poder que garantice el monopolio sobre los medios organizados de coerción; 3) capacidad de diferenciar su control, a través de la creación de un conjunto funcionalmente diferenciado de instituciones públicas con reconocida legitimidad para extraer recursos de la sociedad civil, con cierto grado de profesionalización de sus funcionarios y cierta medida de control centralizado de sus variadas actividades; y 4) capacidad de internalizar una identidad colectiva, mediante la emisión de símbolos que refuerzan sentimientos de pertenencia y solidaridad social, permitiendo el control ideológico como mecanismo de dominación.

Tales son las necesidades del Estado en formación para ser reconocido como tal. Este tipo de gobierno liberal es definido por Graciela Swiderski (2015) como aquel que está inspirado por las ideas de los filósofos liberales británicos (Locke y Bentham) y las ideas de la Revolución Francesa. Lo caracteriza como un doble juego de disciplinamiento social y publicidad de los actos de gobierno.

El surgimiento del liderazgo político de Juan Manuel de Rosas comenzó en este mismo período. Primero como comandante de milicias y administrador de varias estancias, Rosas fue forjando su creciente influencia negociando con los líderes de provincias vecinas y con los pueblos nativos. Luego de un primer período como gobernador y una exitosa campaña al



desierto, que agrandó y fortaleció las fronteras de la provincia, sus seguidores lograron que sea nombrado para un segundo período por la Legislatura (Friedkin y Gelman, 2015).

A diferencia del gobierno de corte liberal, Swiderski (2015) caracteriza al gobierno de Rosas como más afín al tipo de gobierno absolutista de Hobbes, filósofo político británico que definió este tipo de gobierno, y tiene afinidad con el concepto de "antigua constitución" que describe el historiador José Carlos Chiaramonte (2010) en el artículo «La antigua constitución luego de las independencias, 1808-1852».

A la figura de "antigua constitución" Chiaramonte la define como el conjunto normativo impreciso y carente de texto escrito, sobre todo referente a la legislación hispano indiana, utilizado en España e Hispanoamérica durante los siglos XVIII y XIX, equivalente al «ancient constitution» o al «fundamental law» de Gran Bretaña. Es lo que los historiadores posteriormente redefinieron como «legados», «continuidades» y «resabios». La más destacable para el autor es la figura de las "facultades extraordinarias", que tradicionalmente eran consideradas como una de las principales muestras de la ausencia de legalidad, esas facultades eran en cambio una forma de la antigua institución de la dictadura, establecida mediante las normas propias del derecho de gentes, por consentimiento de quienes las otorgaban y con limitaciones de tiempo y de atribuciones.

Esta lectura del liderazgo de tipo institucional de Rosas se opone a la figura del "caudillo" y el "caudillismo" que Fradkin y Gelman (2015) caracterizan como un término ambiguo y polisémico, principalmente usado para designar al enemigo político, y en general definido como un tipo de autoridad privada generada en el ámbito de la estancia, que llena un supuesto vacío institucional forjado por la anarquía. Oszlak (1997) lo define como una resistencia al centralismo de Buenos Aires por parte de centros de poder aislados por la distancia, el territorio agreste y las franjas territoriales bajo control indígena, esto sumado a la característica eminentemente local de los movimientos independentistas, tanto de Buenos Aires como las provincias, que son herederas del gobierno colonial. En los casos de las provincias de Paraguay, Alto Perú y la Banda Oriental, el secesionismo frente a Buenos Aires fue exitoso y debilitó el sentimiento de unidad que Buenos Aires propiciaba.

En idioma español, la historia de los archivos públicos se encuentra en varios textos sobre la disciplina, sobre todo referente a España y Europa en general, pero no hemos encontrado artículos sobre el tema en publicaciones periódicas científicas. El antecedente más importante y claro del tema a tratar es el libro de Graciela Swiderski «Las Huellas de Mnemosyne : la construcción del patrimonio documental en la Argentina».

Swiderski (2015) señala que debido a que el rosismo fue un tipo de gobierno hobbessiano (autocrático y personalista), y si bien el valor de los documentos fue muy apreciado durante el período y especialmente por Rosas, el límite entre lo personal y lo público de parte del gobernador no estaba claramente definido, y el cuidado de los papeles privados contrasta con la desatención a la organización de los archivos públicos.



Swiderski (2015) también señala que el Archivo General de la provincia de Buenos Aires estuvo en la práctica dividido en dos locaciones diferentes, una en Perú 270 (Ciudad de Buenos Aires), llamada "General" y la otra en lo que actualmente es la Casa Rosada (denominación popular de la Casa de Gobierno Nacional) y denominada "del Fuerte", lo que originó la denominación "los dos archivos". Este estado se mantuvo hasta mucho tiempo pasado el período rosista.

Objetivos e hipótesis

Objetivo general

Describir las características del Archivo General de la Provincia de Buenos Aires durante el segundo gobierno de Rosas (1835-1852), a partir de un modelo de gobierno basado en la institucionalidad.

Objetivos específicos

1. Identificar en la legislación, normativas, e instrucciones emitidas por el gobierno de la provincia de Buenos Aires en el período 1835-1852, cuáles son las funciones específicas del Archivo General.
2. Analizar si dichas funciones se corresponden con una forma de gobierno basada en la institucionalidad (entendida como el carácter por el cual una forma de gobierno tiene para cumplir con el interés general y es la base y propósito de las funciones de las instituciones estatales).

Hipótesis

El Archivo General de la Provincia de Buenos Aires durante el período 1835-1852 tenía como objetivo la gestión y guarda de documentos provenientes de la administración pública de dicha provincia.

El conjunto de la normativa que regía sobre las funciones del Archivo General, emitida por el gobierno provincial en dicho período, estaba destinada a una administración pública que funcionaba como garante de la salvaguarda de los intereses comunes y las formas propias de instituciones estatales.

Metodología

Se utilizará el método de la investigación histórica, se analizarán fuentes primarias y secundarias. El método histórico es el más adecuado para tratar el tema ya que las hipótesis planteadas permiten una mayor comprensión, no sólo de las situaciones que se desarrollaron en el pasado sino de situaciones presentes y futuras, presuponiendo que la gestión y funcionamiento de los archivos públicos dependen de e interactúan con las características del gobierno. Este modelo de análisis histórico podría aplicarse a diversos momentos y lugares, tanto para la investigación de instituciones más antiguas (dentro del contexto de la Modernidad) en el pasado



lejano como más cercanas en el tiempo. El período abordado es el comprendido entre 1835-1852.

Se visitará a tal fin el Archivo General de la Nación, con objeto de consultar los fondos correspondientes a las fechas del período a investigar.

Técnica e instrumentos

La técnica es el análisis documental, entendiéndose como la identificación, observación y registro de documentos de archivo pertinentes a los objetivos planteados. El instrumento para llevar a cabo esta técnica será una base de datos para el volcado de datos cualitativos en la que se registrará ocurrencias en los documentos de los siguientes elementos:

Respecto a las características físicas:

- Características del soporte físico
- Encabezamientos
- Fechas
- Emisor
- Destinatarios
- Sellos y firmas

Respecto a las características del contenido:

- Vocabulario utilizado
- Ocurrencia de palabras, frases, párrafos (y otras unidades de sentido) que aparezcan frecuentemente en los documentos
- Uso de dichas unidades de sentido como indicadores del modo en que se refiere a la institución
- Modo en que se refiere a las funciones de la institución
- Modo en que se refiere a órdenes emitidas

Teniendo en cuenta estos aspectos o áreas generales temáticas, se constatarán y/o crearán nuevas categorías (de primer orden) que sean indicadores de la forma de gobierno.

Dada la época, esperamos encontrar un alto nivel de formalidad en el lenguaje, por lo que cabe esperar fragmentos de discurso con el mismo sentido, lo mismo con las palabras.

Se realizarán visitas regulares al Archivo General de la Nación, donde se consultarán los documentos pertinentes y serán fotografiados con la ayuda de un teléfono inteligente, y la información será subida a un servicio de almacenamiento en nube, para su posterior análisis.

Con los datos recolectados, construiremos categorías a partir de la identificación de unidades de análisis del contenido, ya sean frases usadas regularmente, modos en que se refiere a la institución, palabras referidas a las funciones de la institución, palabras y conceptos frecuentemente utilizados en las comunicaciones.



Las categorías así creadas nos permitirán entender cómo era la dinámica institucional. También se contempla encontrar nuevas categorías surgidas del análisis del material consultado.

Intentaremos operacionalizar la definición de "institución" de Bourdieu (2014) que hemos citado en el marco teórico. Se buscarán indicadores de elementos regulares: órdenes racionales, repetitivas, genéricas, que indiquen automatismos en la resolución de planteamientos, conflictos y demandas. En la misma línea, se analizarán los documentos en búsqueda de indicadores que refieran no a las personas particulares sino a sus cargos y funciones.

Población y muestra

La fuente primaria principal son los documentos de la sala X y parte de la sala III del Archivo General de la Nación. Debido a las características propias del material a consultar — documentos de archivos que perdieron su procedencia y su orden original, estando dispersos y organizados en un orden no natural— se deberá revisar las salas en su totalidad.

La Población está compuesta de documentos que posean las siguientes características:

- Lugar y Fechas: documentos emitidos por organismos estatales bonaerenses en el período histórico que hemos establecido (segundo gobierno de Rosas).
- Función: documentos que indiquen las características del funcionamiento del Archivo General en dicho período. O bien,
- Referencia: documentos que posean referencia al Archivo General durante el período indicado.

En caso de estar disponibles, se consultarán índices o listas u otro tipo de herramienta archivística para estimar: la cantidad de material documental a relevar el volumen del material identificado y, con mayor seguridad, los plazos establecidos para su consulta.

El material se analizará en su totalidad, ya que es el método preferido para la investigación histórica. Sólo en caso de encontrarnos ante una población muy grande, se tomará una muestra al azar para ser analizada.

Los documentos de archivo que serán analizados son aquellos que hagan referencia, sean emitidos o sean recibidos por el Archivo General de la provincia de Buenos Aires durante el período indicado, tomando en cuenta la existencia de dos reparticiones en que estaba dividida la institución.

A partir del conocimiento de la existencia de las dos reparticiones anteriormente mencionadas, se puede establecer la hipótesis auxiliar de que cumplían funciones diferenciadas y complementarias, ya que nos permite inferir que gestionaban documentos que necesitaban menor o mayor frecuencia de consulta por parte de los organismos estatales.

Conclusiones

La complejidad del problema de investigación elegido radica en que no se conoce de antemano la población total y su disponibilidad para la consulta. Sin embargo, el tema en sí es



de interés personal del investigador: el período en el que se cruza la naciente modernidad con modelos políticos que estaban empezando su retroceso. Incluso si las hipótesis son falseadas, sabemos justamente que lo planteado no ocurrió, o que no podemos constatarlo con las fuentes disponibles. La ciencia progresa tanto por las hipótesis verificadas como por las falseadas. Respecto a la metodología, es quizá una de las más complejas de abordar, desde el marco teórico a la consulta de documentos. Sin duda alguna, la conformación del marco teórico fue la actividad más difícil, larga y compleja del proyecto hasta ahora. Pero por otro lado, fue muy gratificante toda la experiencia.

Bibliografía

Bourdieu, P. (2014). *Sobre el Estado: Cursos en el Collège de France (1989-1992)*. Anagrama.

Chiaramonte, J. C. (2010). La antigua constitución luego de las independencias, 1808-1852. En *Desarrollo Económico*, 50 (199), 331–361. <http://www.jstor.org/stable/41219124>

Fradkin, R. O. y Gelman, J. (2019). *Juan Manuel de Rosas: La construcción de un liderazgo político*. Edhasa.

Heredia Herrera, A. (2007). *¿Qué es un archivo?* Trea.

Oszlak, O. (1997). *La formación del Estado argentino: Orden, progreso y organización nacional*. Planeta.

Swiderski, G. (2015). *Las huellas de Mnemosyne: La construcción del patrimonio documental en la Argentina*. Biblos.

